

CLASIFICACION POR RAMOS. - Esta agrupación clasifica a todas las dependencias que componen un organismo, considerándolas como unidades presupuestales.

Se puede decir que esta clasificación es la tradicional, ya que desde siempre cualquier sistema presupuestario la contiene, y señala, únicamente, las cantidades que a cada unidad le son asignadas.

Se denomina también institucional, porque integra a las dependencias en el sentido de permanencia de un organismo, y porque su uso en un principio se limitó al sector público, en este caso, agrupa a todas aquellas entidades cuyas transacciones económicas pueden ser decididas en última instancia por las autoridades dentro de la estructura institucional existente.

Desde el punto de vista administrativo, señala la responsabilidad financiera que tiene cada unidad en el uso de los recursos, por lo que se puede decir que esta clasificación de los gastos no muestra las actividades subyacentes y que el mecanismo de control que permite está limitado al cuánto gastar de los fondos asignados y en qué. Esto

la hace anacrónica de acuerdo a la nueva concepción del Presupuesto por Programas. Se puede utilizar, sin embargo, para enriquecer la información del sistema.

En las universidades esta clasificación se podrá integrar agrupando por ejemplo:

- i. - Autoridades
- ii. - Institutos de Investigación
- iii. - Escuelas y Facultades
- iv. - Organos de Difusión Cultural
- v. - Dependencias Administrativas, etc.

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO. - Según esta clasificación, los conceptos de gasto son uniformados para las diversas dependencias institucionales, y la contabilidad controla que el dinero asignado se gaste efectivamente en los bienes y servicios para los que fué solicitado. En otras palabras, centra su atención en los aspectos contables de las operaciones, procurando identificar el gasto incurrido en cada cosa comprada.

Si bien la clasificación por objeto del gasto es la base del llamado presupuesto tradicional, en el sistema de Presupuesto por Programas se le utiliza para especificar la composición del gasto que es necesario efectuar para cumplir las metas de cada programa, debe pues adaptarse aunque permitiendo una recomendable flexibilidad ya que es la que permite determinar el costo en cada nivel de programación.

Desde el otro punto de vista, esta clasificación proporciona información sobre la clase y volumen de bienes y servicios que demanda la institución. Un modelo puede ser:

- i. - Remuneraciones Personales
- ii. - Servicios no Personales. -
- iii. - Artículos y Materiales de Consumo
- iv. - Mobiliario y Equipo
- v. - Inmuebles
- vi. - Becas y Prestaciones
- vii. - Otras Erogaciones no clasificables

CLASIFICACION POR PROGRAMAS. - Esta debe ser la clasificación fundamental en el sistema, ya que agrupa las actividades que

la Institución desarrolla en cumplimiento estricto de sus funciones básicas. Cada programa constituye una unidad de asignación con objetivos precisos dentro del contexto general y cada uno de estos objetivos debe mantener la interrelación necesaria con la función principal.

Como se verá más adelante, la integración de los programas y subprogramas es quizás el paso más difícil en el proceso de implantación, ya que significa la reorganización y reagrupamiento bajo nuevas características, de las entidades encargadas bajo el sistema tradicional de la formulación, ejecución y control del presupuesto, y que serán las responsables de la operación del nuevo sistema presupuestal.

En esta distribución, es posible relacionar lo que se va a realizar con lo que se va adquirir, siendo esta cualidad como se ha visto, la más importante, ya que permite la determinación de costos e índices que posteriormente serán elementos básicos en la evaluación de resultados.

Tomando como base las funciones que antes se indicaron, un proyecto de clasificación programática pudiera ser el que se incluye a continuación a nivel agregado:

- i - Remuneraciones Personales
- ii - Servicios no Personales
- iii - Artículos y Materiales de Consumo
- iv - Mobiliario y Equipo
- v - Inmuebles
- vi - Becas y Prestaciones
- vii - Otras erogaciones no clasificables

CLASIFICACION POR PROGRAMAS - Esta debe ser la clasificación fundamental en el sistema, ya que agrupa las actividades que...